

Panamá, 14 de agosto de 2023.

LICENCIADA

YOLANY CASTRO

DIRECTORA REGIONAL PANAMÁ OESTE

MINISTRO DEL AMBIENTE

E. S. D.



Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: Lety Rodríguez

Fecha: 17/8/2023

Hora: 2:09 pm

LICDA. CASTRO:

Por este medio, el suscrito, **ANTONIO ZENG ZHANG**, varón, mayor de edad, con cedula de identidad personal No. 8-841-2479, vecino de la ciudad de Panamá, Provincia de Panamá y Representante Legal de la Empresa DELTA AMERICA CORP., y en nuestra condición de promotor del Proyecto "Estación de Combustible y Locales Comerciales", a desarrollarse sobre la Finca (Inmueble) Capira Código de Ubicación 8211, Folio Real No. 72968 (F), la Finca (Inmueble) Capira Código de Ubicación 8211, Folio Real No. 133 (F), y la Finca (Inmueble) Capira Código de Ubicación 8211, Folio Real No. 73525 (F), de la sección de propiedad, Provincia de Panamá Oeste. Ubicada en el Corregimiento de Villa Carmen, Distrito de Capira, Provincia de Panamá Oeste, damos respuesta a Nota DRPO-DIREC-SEIA-NE-263-2023 de 22 de marzo de 2023.

Agradeciendo la atención prestada, me despido de usted.

Antonio Z

SR. ANTONIO ZENG ZHANG
Representante Legal
DELTA AMERICA CORP.,



Recdo. [Signature] 17/8/2023

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

PROYECTO:

**"ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y LOCALES
COMERCIALES"**

PROMOTOR:

DELTA AMERICA CORP.

RESPUESTA A NOTA DRPO-DIREC-SEIA-NE-263-2023- DE

22 DE MARZO DE 2023



UBICACIÓN:

**CORREGIMIENTO DE VILLA CARMEN, DISTRITO DE CAPIRA,
PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.**

AGOSTO DEL 2023



De acuerdo a la Nota DRPO-DIREC-SEIA-NE-263-2023 de 22 de marzo de 2023, se responden las siguientes interrogantes:

1. Dentro del EsIA, en el Capítulo 2.0 RESUMEN EJECUTIVO y Capítulo 5.0 DESCRIPCIÓN del proyecto. Se indica que: “Constara de 11 locales comerciales distribuido de la siguiente manera. Local No. 1 Se instalará un área de oficina, Depósito, Vestidor, Cuarto para compresor, Cuarto para Generador, Cuarto Eléctrico y Otra Oficina, Local No. 2, 3, 4, y 5 =110.60 mts.², Local No. 6= 109.90 mts.², Local No. 7 = 473.48 mts.², Local No. 8 = 126.4 mts.², Local No. 9, 10, 11 y 12 = 126.4 mts.²”. Por lo antes descrito:

1.1. Aclarar la cantidad de locales comerciales a construir, ya que no coincide.

Respuesta:

La Cantidad de Locales Comerciales a construir son 12.

Uno (1) para la estación de combustible, el resto para alquiler = 109.02 mts.²

El área cerrada interna de los locales No. 2,3,4, y 5 =109.02 mts.²

El área cerrada interna del local No. 6 = 108.33 mts.²

El área interna del Local No. 7 = 343.65 mts.²

Locales No. 8,9,10,11 y 12 = 124.79 mts.²

Área total del Edificio = 1,662.44 mts.²

2. Dentro del EsIA en el Capítulo 2.0 RESUMEN EJECUTIVO, en el punto 3.1 Alcance, Objetivo y Metodología del Estudio, en el Capítulo 5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, en el punto 5.1 Objetivo del proyecto y Justificación, en el punto 5.5 Infraestructura a desarrollar y Equipo a utilizar, se indica que la superficie del proyecto es de 71, 704.67 mts.², sin embargo mediante verificación de coordenadas realizadas por DIAM (GEOMÁTICA-EIA-CAT 1-0107-2023), se indica que: “Con los datos proporcionados se generaron dos polígonos: Área de construcción con una superficie (0 ha + 5,012.85 mts.²). Resto Finca con una superficie (1 ha + 2,652.46 mts.²); ... “Por lo tanto se requiere:

2.1. Aclarar la superficie total a impactar del proyecto.

Respuesta:

La superficie Total a impactar por el proyecto es de 20,060.05 mts.².

2.2. Presentar mapa de ubicación del polígono, superficie y coordenadas UTM (Excel), que determine el área total a desarrollar del proyecto.

Ver Anexo No. 1

3. Según el EsIA, del proyecto se desarrollará en tres (3) Fincas (No. 73525, con una superficie de 2 ha+ 2553 mts.² + 20 dm², No. 72968, con una superficie de 1 ha + 5480 mts.² + 60 dm² y No. 133 con una superficie de 2 ha + 3670 mts.² + 87 dm²).

3.1. Aclarar la superficie total a utilizar de cada una de las fincas para el desarrollo del proyecto.

Respuesta:

El proyecto se desarrollará sobre dos (2) Fincas:

1. Finca No. 73525, con una superficie de 2 ha+ 2553 mts.² + 20 dm²,
2. Finca No. 72968, con una superficie de 1 ha + 5480 mts.² + 60 dm².

FINCAS	SUPERFICIE
FINCA NO. 72968 TOMO 1688 FOLIO 62	Área a utilizar 10,963.84 mts. ²
FINCA NO. 73525 TOMO 1680 FOLIO 226	Área a utilizar 9,096.21 mts. ²
AREA TOTAL A IMPACTAR	20,060.05 mts. ²

4. Dentro del EsIA, Capitulo 5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. CUADRO No. 1 DESGLOSE DE ÁREAS. El cuadro, Indica las superficies de las áreas cerradas y áreas abiertas y el área total de construcción. Se requiere:

4.1. Aclarar la sumatoria de las áreas de los locales comerciales que se indica en la descripción del proyecto, las mismas no son concordantes con el cuadro de desglose de áreas.

Respuesta:

Uno (1) para la estación de combustible, el resto para alquiler = 109.02 mts.²

El área cerrada interna de los locales No. 2,3,4, y 5 =109.02 mts.²

El área cerrada interna del local No. 6 = 108.33 mts.²

El área interna del Local No. 7 = 343.65 mts.²

Locales No. 8,9,10,11 y 12 = 124.79 mts.²

Área total del Edificio = 1,662.44 mts.²

4.2. Aclarar la sumatoria del área total de construcción.

AREA TOTAL DEL EDIFICIO	1,662.44 mts. ²
AREA DE ESTACIONAMIENTOS	3,370.17 mts. ²
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	5,032.61 mts. ²

5. Dentro del EsIA, Capitulo 5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, punto 5.4.2. Construcción/Ejecución, Punto 5.6.1. Necesidades de Servicios Básicos (Agua, Energía, Aguas Servidas, Vías de Acceso, Transporte Público, Otros). Se menciona que el suministro de agua potable será a través del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN). En inspección de campo se observó que el suministro de agua potable para el corregimiento de Villa Carmen en el distrito de Capira, es obtenida a través de pozos de agua, por lo tanto se requiere:

5.1. Aclarar la procedencia del suministro de agua potable para el desarrollo del proyecto en su fase de construcción y operación.

Rspuesta:

El suministro de agua potable para el desarrollo del proyecto en su fase de construcción y operación será a través de Perforación de Pozo.

5.2. En Caso de que el mismo sea a través de pozos en ambas fases, presentar coordenadas UTM y plano de la ubicación del mismo, como también del tanque de reserva de agua.

Rspuesta:

Ver Anexo No. 2 y Anexo No.3. Plano No. 1 y 2.

61

6. Dentro del EslA, en el punto 5.4.4 Abandono, se menciona lo siguiente:” ...la dinámica del crecimiento comercial del área de Chepo...” Por lo tanto:

6.1. Se requiere aclarar el lugar:

Respuesta:

La vida útil de esta obra (Locales Comerciales), se proyecta a un largo plazo y dependerá del mantenimiento de la infraestructura, tales como labores de limpieza, cumplimiento de las normas sanitarias, que dicta el Ministerio de Salud; y la dinámica del crecimiento comercial **del área de Villa Carmen (Distrito de Capira)**, como se señaló previamente.

7. Dentro del EslA, punto 5.7.2 Líquidos. Se menciona lo siguiente: “... el proyecto se interconectará con el sistema de tratamientos que se construirá en el sitio...” Por lo antes descrito se requiere:

7.1. Presentar plano de ubicación del sistema de tratamiento de aguas residuales del proyecto.

Ver Anexo No. 2 y Anexo No. 3.

8.0 Dentro del EsIA, punto 6.3 Hidrología. Se menciona lo siguiente: ... Dentro del área de influencia directa del proyecto no se observan fuentes de aguas superficiales...” Sin embargo, en informe Técnico de Evaluación de la Sección de Seguridad Hídrica (No. 043-2023) menciona lo siguiente: ... durante la inspección se observan características de flora y fauna típicas y presentes en los cuerpos de agua fluviales...” en el documento no se hace referencia de la fuente hídrica quebrada Sin Nombre, de flujo estacionario o intermitente, determinada en campo”. Debido a lo antes señalado se solicita.

8.1. Aclarar el punto HIDROLOGÍA, dentro del EsIA, y presentar coordenadas UTM CON DATUM del cuerpo de agua identificada como quebrada Sin Nombre”.

Respuesta:

Se puede indicar que dentro de los predios del proyecto luego de inspección al proyecto se constató la existencia de quebrada Sin Nombre en coordenadas UTM WGS 84:

Elemento del proyecto	UTM X	UTM Y
Inicio de Quebrada S/N	624460.8	972502.5

Ver Anexo No. 2.

8.2. **Presentar medidas de mitigación para el cuerpo de agua observado en inspección de campo (quebrada Sin Nombre), del proyecto en su etapa de construcción y operación, a fin de evitar procesos erosivos, arrastre de sedimentos y cualquier tipo de material del suelo, que pudiesen presentarse de manera eventual y/o fortuita, afectando el cuerpo de agua.**

Respuesta:

Protección de Calidad del Agua:

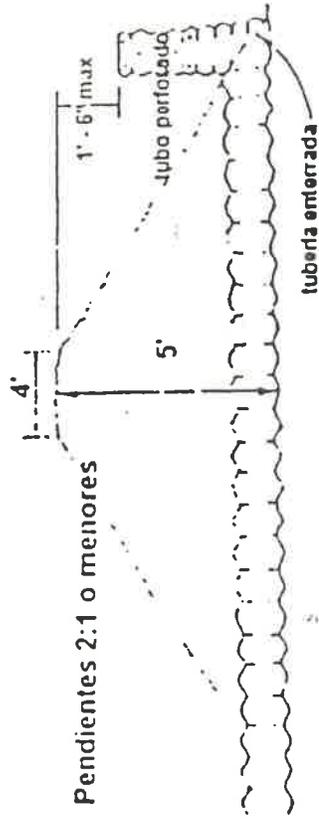
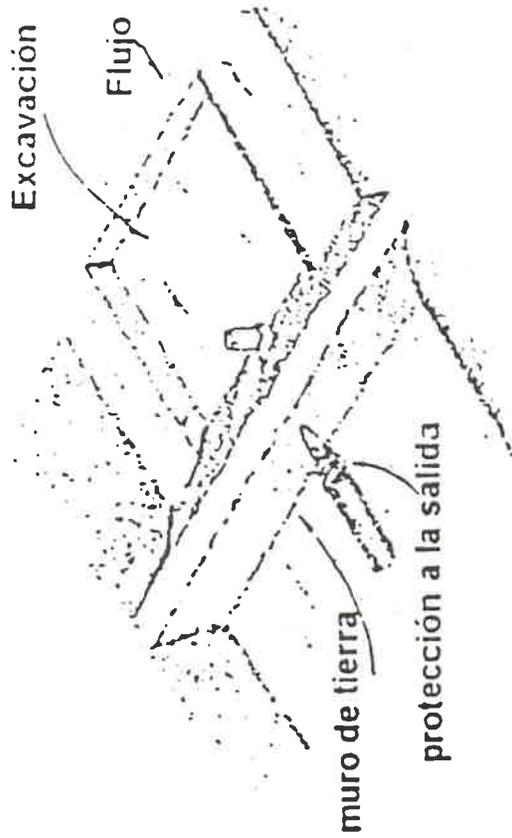
Los efectos sobre este recurso deben ser controlados con las medidas adecuadas:

Medidas:

- ✓ Mantener las áreas de drenajes pluviales existentes libres de sedimentos y/o obstáculos como residuos sólidos o materiales de construcción.
- ✓ Se dispondrá de una (1) letrina portátil por cada 15 trabajadores o como lo dispongan las autoridades competentes, para ello se contratará a una empresa especializada, la cual limpiará el contenido de estos según la frecuencia que sea requerida para mantenerlos en condiciones sanitarias aceptables. La empresa especializada debe cumplir con las regulaciones establecidas por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Ambiente para el tratamiento y la disposición final del efluente y lodos acumulados en estos.
- ✓ Evitar escorrentías superficiales que arrastren sedimentos sueltos a fuentes hídricas.
- ✓ Mediante jornadas de limpieza recoger suelo suelto y desechos para evitar lleguen a fuentes hídricas en el área.
- ✓ Colocar señales preventivas en los entornos de las fuentes hídricas.
- ✓ Regar diariamente dos veces el área en periodos secos.
- ✓ Tapar con plástico los promontorios de materiales.
- ✓ Todo material de construcción deberá ser colocado fuera del paso de escorrentías y canales pluviales naturales.

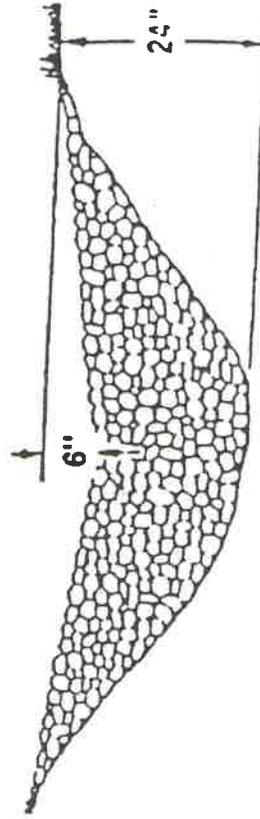
Trampas de sedimentos

trampa de sedimentos de tierra

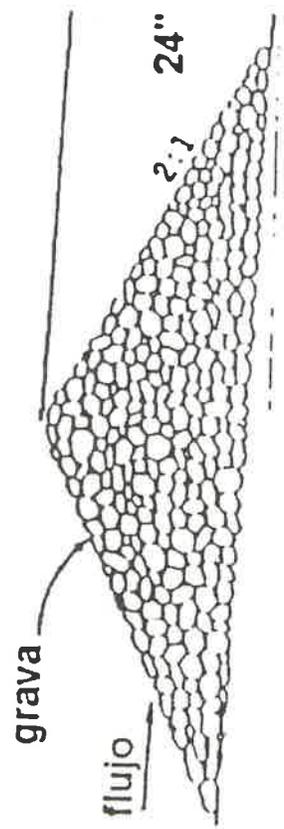


trampa de sedimentos seccion transversal

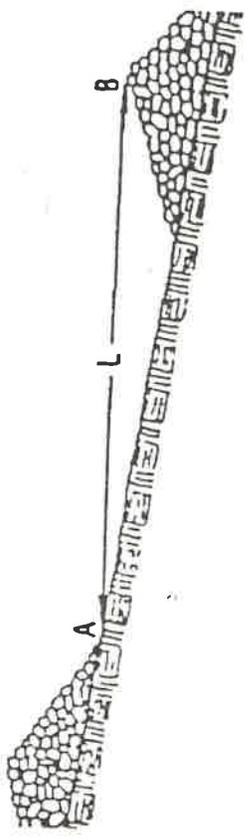
Construcciones en piedra para el control de sedimentos



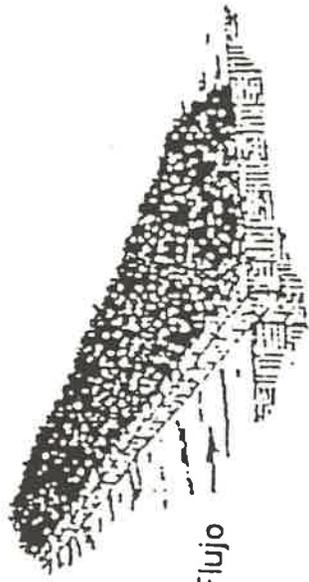
Pequeña presa de piedra



L = distancia a la cual los puntos A y B son iguales a la elevación

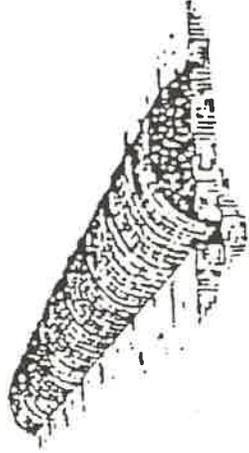


Construcción de una barrera de arbustos cubiertos con una malla para el control de sedimentos



Flujo

Excave una zanja de 4" x 4" a lo largo de la barrera de arbustos



Cubra la barrera de arbustos con un filtro, use estacas.

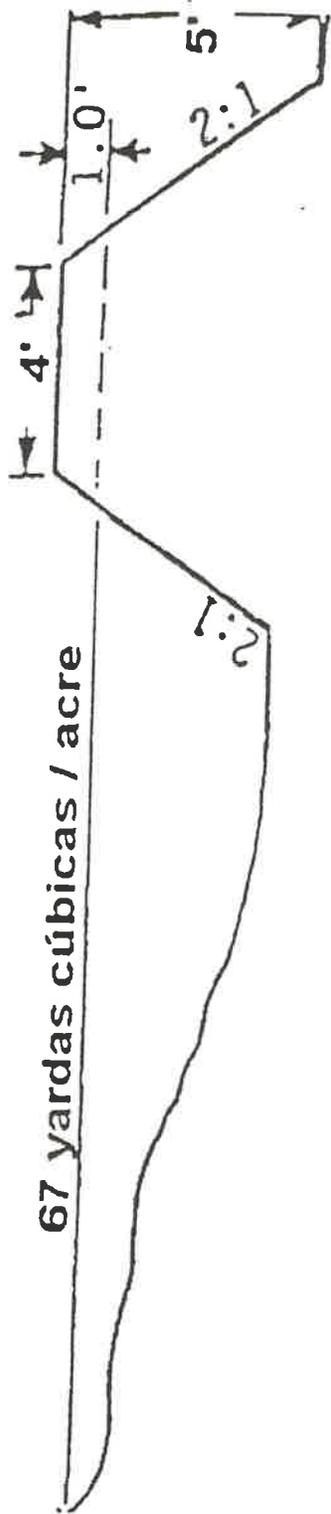


Coloque estacas a lo largo de la barrera de arbustos



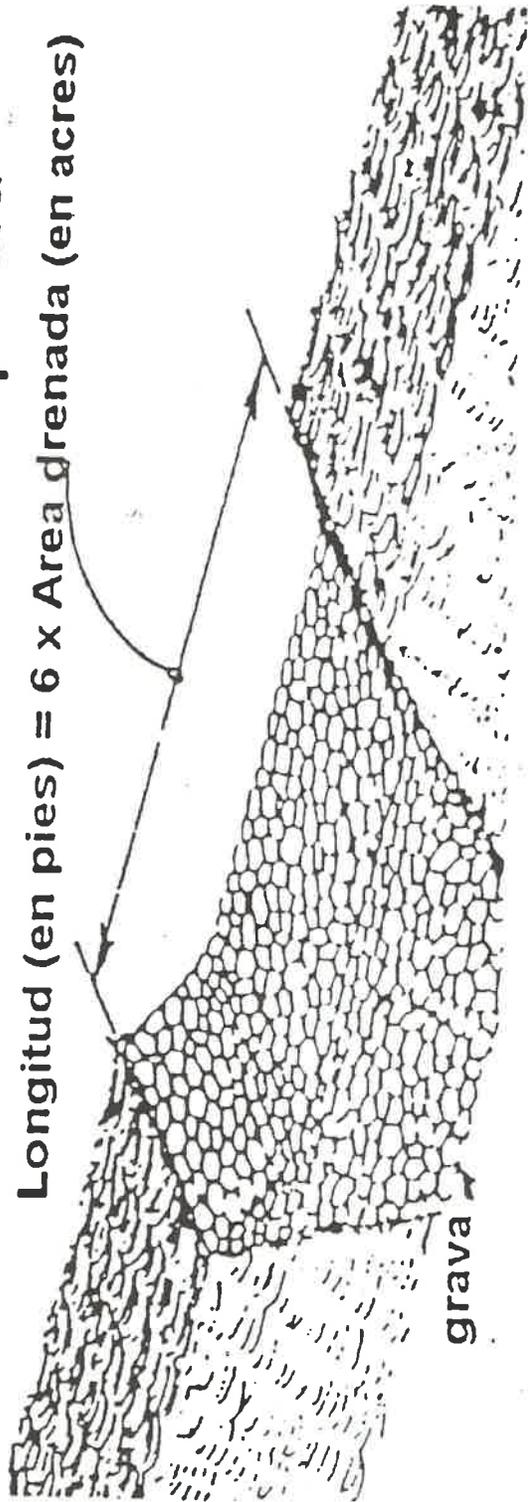
Compacte y rellene la excavación

Trampas de sedimentos de piedra



trampa de sedimentos de piedra

Longitud (en pies) = 6 x Area drenada (en acres)



- 8.3. Presentar la metodología de recolección, conducción y evacuación de las aguas pluviales, tanto de la vía principal, como dentro de la huella del proyecto.**

Respuesta:

La recolección, conducción y evacuación de las aguas pluviales, serán recogidas mediante Sistema de Tuberías de PVC en diámetros desde 12 @ 18 pulgadas y conectadas mediante cajas de concreto con parillas de acero y conducidas a zanja existente en el lindero derecho de la propiedad.

- 8.4. Señalar si para el desarrollo del proyecto se amerita de la realización de obra en cauce en cumplimiento con los requisitos establecidos en la Resolución No. DM-0431-2021 del 16 de agosto de 2021. "Por la cual establecen los requisitos para autorización de obras en cauce naturales en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones".**

Respuesta:

No se amerita la realización de obra en cauce para este proyecto, ya que la Quebrada Sin Nombre, inicia en el Lindero Derecho del polígono.

9.0. Dentro del EsIA, Capitulo 7.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO. Punto 7.1.1. Caracterización Vegetal, Inventario Forestal (Aplicar Técnicas Forestales Reconocidas por el Ministerio de Ambiente9. En Informe Técnico de Evaluación de la Sección Forestal (DRPO-SEFOR-AC-050-2023), se menciona: “Dentro del documento presentado solo se hace un listado de las especies que están dentro del predio a desarrollar, omitiendo los datos dasométricas de los mismos, así como también cantidades de cada uno”. Por lo tanto se requiere:

9.1. Realizar inventario forestal pie a pie, marcar con cinta fluorescente cada Árbol inventariado y detallar los árboles por especie, cantidades totales y familias, así como también los datos dasométricos de cada uno, con diámetros iguales o mayores a los 15 cm.

Respuesta:

Ver Anexo No. 4

INVENTARIO FORESTAL

**PROYECTO:
ESTACION DE COMBUSTIBLE Y LOCALES COMERCIALES**

**PROMOTOR:
DELTA AMERICA, CORP.**

**UBICACIÓN:
VIA INTERAMERICANA, CORREGIMIENTO DE VILLA DEL
CARMEN, DISTRITO DE CAPIRA, PROVINCIA DE PANAMA
OESTE**

ELABORADO POR:

Diomedes A. Vargas Torres
ING. DIOMEDES A. VARGAS T.
R.F. 071-97 / C. I N° 2,752-92



CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
**DIOMEDES ANTONIO
VARGAS TORRES**
INGENIERO FORESTAL
IDONEIDAD 2752-92 *

JUNIO DEL 2,023.

INVENTARIO FORESTAL PIE A PIE:

Se realizó el Inventario Forestal pie a pie midiendo todos los árboles que se verán afectados por el desarrollo del proyecto de **ESTACION DE COMBUSTIBLE Y LOCALES COMERCIALES** ubicado orillas de la carretera Interamericana, en el corregimiento de Villa Del Carmen, en el distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste promovido por **DELTA AMERICA, CORP.**

Se consideraron todos los árboles con DAP (diámetro a la altura del pecho) superior a quince (15) centímetros de diámetro que se verán afectados por la actividad de construcción de la estación de combustible y los locales comerciales, estos árboles se midieron con cinta diamétrica se tomó el diámetro a la altura de pecho (DAP), y se midió la altura del fuste con cinta métrica metálica. Los árboles inventariados fueron marcados con pintura roja y la letra **T** (Tala) para su identificación, posteriormente esta información fue procesada para calcular el volumen, para lo cual se utilizó la fórmula $Vol.= D^2 \times H \times 0.471$

Dónde: D^2 = Diámetro a la altura del pecho al cuadrado.

H= Altura comercial en metros.

0.471= $3.14/4 \times 60$ (Factor de forma).

La vegetación existente en todo el terreno donde se realizó el inventario es en su mayoría vegetación conocida como gramíneas, malezas anuales y algunos arbustos encontramos arboles de especies introducidas tales como Teca y Caoba africana especies nativas plantadas tales como cedro espino, caoba nacional roble y especies producto de la regeneración natural tales como guácimo almacigo, guarumo, poro poro y árboles frutales tales como mango, tamarindo etc.

Para este proyecto se cuantificaron **ciento nueve (109) árboles** que se verán afectados por la ejecución de la obra y por los cuales se debe solicitar la inspección de funcionarios del **Mi- Ambiente-Panamá Oeste** para el pago del permiso de tala correspondiente y cumplir así con la normativa existente.

INVENTARIO FORESTAL
PROMOTOR: DELTA AMERICA, CORP.
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE VILLA CARMEN, DISTRITO DE CAPIRA, PROVINCIA DE
PANAMA OESTE

Numero	Especie	Nombre Científico	Familia	Diámetro	Altura	Volumen
1	Mango	Mangifera indica	Anacardiaceae	0.42	5.7	0.474
2	Teca	Tectona grandis	Lamiaceae	0.41	9.8	0.776
3	Teca	Tectona grandis	Lamiaceae	0.25	4.8	0.141
4	Teca	Tectona grandis	Lamiaceae	0.21	3.1	0.064
5	Teca	Tectona grandis	Lamiaceae	0.31	5.8	0.263
6	Teca	Tectona grandis	Lamiaceae	0.30	6.1	0.259
7	Teca	Tectona grandis	Lamiaceae	0.28	5.3	0.196
8	Teca	Tectona grandis	Lamiaceae	0.25	4.1	0.121
9	Teca	Tectona grandis	Lamiaceae	0.31	6.1	0.276
10	Teca	Tectona grandis	Lamiaceae	0.39	7.9	0.566
11	Teca	Tectona grandis	Lamiaceae	0.20	4.7	0.089
12	Caoba Africana	Khaya senegalensis	Meliaceae	0.85	11.2	3.811
13	Caoba Africana	Khaya senegalensis	Meliaceae	0.56	9.5	1.403
14	Caoba Africana	Khaya senegalensis	Meliaceae	0.36	8.3	0.507
15	Caoba Africana	Khaya senegalensis	Meliaceae	0.73	9.6	2.410
16	Nim	Azadirachta indica	Meliaceae	0.35	8.3	0.479
17	Caoba Africana	Khaya senegalensis	Meliaceae	0.38	6.8	0.462
18	Caoba Africana	Khaya senegalensis	Meliaceae	0.61	8.9	1.560
19	Caoba Africana	Khaya senegalensis	Meliaceae	0.35	7.5	0.433
20	Caoba Africana	Khaya senegalensis	Meliaceae	0.81	11.3	3.492
21	Caoba Africana	Khaya senegalensis	Meliaceae	0.34	5.1	0.278
22	Caoba Africana	Khaya senegalensis	Meliaceae	0.41	9.5	0.752
23	Caoba Africana	Khaya senegalensis	Meliaceae	0.41	10.3	0.816
24	Caoba Africana	Khaya senegalensis	Meliaceae	0.30	8.3	0.352
25	Caoba Africana	Khaya senegalensis	Meliaceae	0.48	10.3	1.118
26	Caoba Africana	Khaya senegalensis	Meliaceae	0.48	9.3	1.009
27	Caoba Africana	Khaya senegalensis	Meliaceae	0.38	9.8	0.667
28	Caoba Africana	Khaya senegalensis	Meliaceae	0.71	10.1	2.398
29	Caoba Africana	Khaya senegalensis	Meliaceae	0.64	10.4	2.006
30	Caoba Africana	Khaya senegalensis	Meliaceae	0.82	11.3	3.579
31	Teca	Tectona grandis	Lamiaceae	0.24	6.3	0.171
32	Roble	Tabebuia rosea	Bignoniaceae.	0.29	8.7	0.345
33	Guarumo	Cecropia peltata	Urticaceae	0.27	7.1	0.244

34	Teca	<i>Tectona grandis</i>	Lamiaceae	0.28	6.1	0.225
35	Teca	<i>Tectona grandis</i>	Lamiaceae	0.25	5.1	0.150
36	Teca	<i>Tectona grandis</i>	Lamiaceae	0.27	6.1	0.209
37	Teca	<i>Tectona grandis</i>	Lamiaceae	0.21	5.1	0.106
38	Teca	<i>Tectona grandis</i>	Lamiaceae	0.20	4.7	0.089
39	Teca	<i>Tectona grandis</i>	Lamiaceae	0.22	3.5	0.080
40	Teca	<i>Tectona grandis</i>	Lamiaceae	0.21	4.5	0.093
41	Teca	<i>Tectona grandis</i>	Lamiaceae	0.20	3.8	0.072
42	Teca	<i>Tectona grandis</i>	Lamiaceae	0.25	4.1	0.121
43	Teca	<i>Tectona grandis</i>	Lamiaceae	0.22	4.3	0.098
44	Teca	<i>Tectona grandis</i>	Lamiaceae	0.24	6.1	0.165
45	Teca	<i>Tectona grandis</i>	Lamiaceae	0.21	4.1	0.085
46	Guarumo	<i>Cecropia peltata</i>	Urticaceae	0.25	4.1	0.121
47	Cedro Amargo	<i>Cedrela odorata</i>	Meliaceae	0.69	8.2	1.839
48	Guacimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	Malvaceae	0.34	5.6	0.305
49	Jobo	<i>Spondias mombin</i>	Anacardiaceae.	0.28	4.5	0.166
50	Nance	<i>Byrsonima crassifolia</i>	Malpighiaceae	0.30	5.6	0.237
51	Guacimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	Malvaceae	0.32	5.6	0.270
52	Poro Poro	<i>Cochlospermum orinocense</i>	Bixaceae	0.20	4.2	0.079
53	Cedro Espino	<i>Bombacopsis quinata</i>	Malvaceae	0.81	11.7	3.616
54	Almacigo	<i>Bursera simaruba</i>	Anacardiaceae	0.65	8.1	1.612
55	Mango	<i>Mangifera indica</i>	Anacardiaceae	0.91	7.1	2.769
56	Cedro Espino	<i>Bombacopsis quinata</i>	Malvaceae	0.40	6.1	0.460
57	Jobo	<i>Spondias mombin</i>	Anacardiaceae	0.42	8.3	0.690
58	Nance	<i>Byrsonima crassifolia</i>	Malpighiaceae	0.21	3.4	0.071
59	Caoba Africana	<i>Khaya senegalensis</i>	Meliaceae	0.38	6.4	0.435
60	Cedro Amargo	<i>Cedrela odorata</i>	Meliaceae	0.41	7.8	0.618
61	Cedro Amargo	<i>Cedrela odorata</i>	Meliaceae	0.38	8.9	0.605
62	Caoba Africana	<i>khaya senegalensis</i>	Meliaceae	0.35	7.5	0.433
63	Cedro Espino	<i>Bombacopsis quinata</i>	Malvaceae	0.61	8.3	1.455
64	Cedro Amargo	<i>Cedrela odorata</i>	Meliaceae	0.45	7.4	0.706
65	Guacimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	Malvaceae	0.28	6.4	0.236
66	Guacimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	Malvaceae	0.39	7.4	0.530
67	Teca	<i>Tectona grandis</i>	Lamiaceae	0.42	6.5	0.540
68	Palma Coco	<i>Cocos nucifera L.</i>	Arecaceae.	0.22	7.1	0.162
69	Teca	<i>Tectona grandis</i>	Lamiaceae	0.48	6.1	0.662
70	Teca	<i>Tectona grandis</i>	Lamiaceae	0.32	7.1	0.342
71	Palma Coco	<i>Cocos nucifera L.</i>	Arecaceae.	0.30	8.1	0.343
72	Aceituno	<i>Simarouba amara Aubl</i>	Simaroubaceae.	0.34	4.1	0.223
73	Caoba Africana	<i>Khaya senegalensis</i>	Meliaceae	0.39	11.3	0.810

74	Teca	<i>Tectona grandis</i>	Lamiaceae	0.35	8.3	0.479
75	Caoba Africana	<i>khaya senegalensis</i>	Meliaceae	0.41	6.5	0.515
76	Caoba Africana	<i>Khaya senegalensis</i>	Meliaceae	0.38	5.6	0.381
77	Palma Coco	<i>Cocos nucifera L.</i>	Arecaceae.	0.28	10.5	0.388
78	Palma Coco	<i>Cocos nucifera L.</i>	Arecaceae.	0.22	8.3	0.189
79	Aceituno	<i>Simarouba amara Aubl</i>	Simaroubaceae.	0.39	7.5	0.537
80	Guarumo	<i>Cecropia peltata</i>	Urticaceae	0.21	6.3	0.131
81	Guarumo	<i>Cecropia peltata</i>	Urticaceae	0.20	5.4	0.102
82	Caoba Nacional	<i>Swietenia macrophylla King.</i>	Meliaceae.	0.64	10.5	2.026
83	Guacimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	Malvaceae	0.20	5.3	0.100
84	Guarumo	<i>Cecropia peltata</i>	Malvaceae	0.21	7.5	0.156
85	Teca	<i>Tectona grandis</i>	Lamiaceae	0.38	6.5	0.442
86	Tamarindo	<i>Tamarindus indica L.</i>	Fabaceae	0.30	7.6	0.322
87	Caoba Nacional	<i>Swietenia macrophylla King.</i>	Meliaceae	0.51	8.9	1.090
88	Caoba Nacional	<i>Swietenia macrophylla King.</i>	Meliaceae.	0.42	7.5	0.623
89	Caoba Nacional	<i>Swietenia macrophylla King.</i>	Meliaceae.	0.53	8.3	1.098
90	Nance	<i>Byrsonima crassifolia</i>	Malpighiaceae	0.31	5.7	0.258
91	Roble	<i>Tabebuia rosea</i>	Bignoniaceae.	0.22	6.1	0.139
92	Roble	<i>Tabebuia rosea</i>	Bignoniaceae	0.34	7.2	0.392
93	Mango	<i>Mangifera indica</i>	Anacardiaceae	0.41	6.1	0.483
94	Tamarindo	<i>Tamarindus indica L.</i>	Fabaceae	0.40	7.1	0.535
95	Tamarindo	<i>Tamarindus indica L.</i>	Fabaceae	0.45	6.1	0.582
96	Marañon	<i>Anacardium occidentale</i>	Anacardiaceae.	0.39	4.6	0.330
97	Tamarindo	<i>Tamarindus indica L.</i>	Fabaceae	0.37	6.7	0.432
98	Tamarindo	<i>Tamarindus indica L.</i>	Fabaceae	0.30	6.1	0.259
99	Mango	<i>Mangifera indica</i>	Anacardiaceae.	0.51	8.9	1.090
100	Palma Coco	<i>Cocos nucifera L.</i>	Arecaceae.	0.24	6.3	0.171
101	Naranja	<i>Citrus aurantium L</i>	Rutaceae	0.20	5.3	0.100
102	Papayo	<i>Carica papaya</i>	Caricaceae	0.24	6.4	0.174
103	Mango	<i>Mangifera indica</i>	Anacardiaceae	0.41	5.5	0.435
104	Mango	<i>Mangifera indica</i>	Anacardiaceae	0.35	5.6	0.323
105	Algarrobo	<i>Hymenaea courbaril L</i>	Fabaceae	0.81	10.3	3.183
106	Tachuelo	<i>Zanthoxylum acuminatum</i>	Rutaceae	0.35	7.5	0.433
107	Acacia amarilla	<i>Caesalpinia pulcherrima</i>	Fabaceae	0.53	8.3	1.098
108	Cerezo	<i>Malpighia emarginata</i>	Malpighiaceae	0.20	4.3	0.081
109	Palma Coco	<i>Cocos nucifera L.</i>	Arecaceae.	0.20	3.4	0.064
Volumen total: 72.480						



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
**DIOMEDES ANTONIO
VARGAS TORRES**
INGENIERO FORESTAL
IDONEIDAD 271101

ANEXOS

1. Fotos ilustrativas

FOTOS ILUSTRATIVAS



Vista de la marcación de árboles inventariados y vegetación existente



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
**DIOMEDES ANTONIO
VARGAS TORRES**
INGENIERO FORESTAL
IDONEIDAD 2753-92 *

10.0. Actualizar las tres (3) Certificaciones de Propiedad de las Fincas donde se desarrollará el proyecto.

Respuesta:

Se presenta la actualización de dos (2) de las Fincas a utilizar para el desarrollo del proyecto y la Actualización de la empresa promotora.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: VIRGINIA ESTHER SEGUNDO BARRAGAN
FECHA: 2023.08.02 13:25:41 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

318730/2023 (0) DE FECHA 02/08/2023

QUE LA SOCIEDAD

DELTA AMERICA CORP.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 125602984 DESDE EL LUNES, 23 DE MAYO DE 2013
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: MARIO MELENDEZ AVEN
SUSCRIPTOR: BEATRIZ TEJADA DE MELENDEZ

DIRECTOR / PRESIDENTE: ANTONIO ZENG ZHANG
DIRECTOR / SECRETARIO: LUIS ALBERTO ZENG KUANG
DIRECTOR / TESORERO: AMY MICHEL ZENG KUANG

AGENTE RESIDENTE: MARIO MELENDEZ AVEN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
SIN PERJUICIO DE LO QUE DISPONGA LA JUNTA DIRECTIVA ,LA REPRESENTACION LEGAL DE LAS SOCIEDAD LA EJERCERA EL PRESIDENTE Y EN SU ASUENCIA EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS
EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES.DIVIDIDO EN CIENTO ACCIONES COMUNES CON UN VALOR NOMINAL DE CIENTO DOLARES CADA UNA.LAS ACCIONES SERAN EMITIDAS UNICAMENTE EN FORMA NOMINATIVA.
ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO.

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 2 DE AGOSTO DE 2023A LAS 1:25 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404185189



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 441D4BE1-5302-4255-9F0A-7C84F6D48CF2
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1595 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RAFAEL ALEXIS DE GRACIA MORALES
FECHA: 2023.08.03 10:08:18 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 319761/2023 (0) DE FECHA 02/08/2023.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CAPIRA CÓDIGO DE UBICACIÓN S211, FOLIO REAL Nº 72968 (F) UBICADO EN CALLE N.C. BARRIADA N.C. CORREGIMIENTO VILLA CARMEN, DISTRITO CAPIRA, PROVINCIA PANAMÁ CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1 ha 3480 m² 60 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1 ha 3480 m² 60 dm²

EL VALOR DE TRASPASO ES B/100,000.00 (CIEN MIL BALBOAS)

ADQUIRIDA EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE:RESTO DE LA FINCA 133, TOMO 19 REFORMA AGRARIA, FOLIO 292 OCUPADO POR OMAR ELIECER QUINTERO, CON 322MTS2-00CMS; SUR:FINCA 110, TOMO 19 REFORMA AGRARIA PROPIEDAD DE MARISOL REYES DE VASQUEZ, CON 332MTS-18CMS EN LINEA QUEBRADA DE 3 TRAMOS, ASI UN TRAMO DE 607MTS- 60CMS, OTRO TRAMO CON 32MTS-3CMS Y EL OTRO TRAMO DE 212MTS-33CMS; ESTE RESTO DE LA FINCA 133, ANTES MENCIONADA OCUPADO POR OMAR EUECER QUINTERO CON 66MTS-79CMS.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

DELTA AMERICA CORP. F. 155602984 TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS CONDICIONES Y RESERVAS CONTENIDAS EN LOS ART.70,71,72,140,141,142,143 DEL COD AGRARIO, 164 DEL COD ADMINISTRATIVO SE ADVIERTE AL COMPRADOR QUE ESTA EN LA OBLIGACION DE DEJAR UNA DIST.DE 25MTS POR LOS MENOS DESDE LA ACERA DE LA PARCELA DE TERRENO ADJUDICADO HASTA EL EJE DE LA CARRETERA INTERAMERICANA CHORRERA CAPIRA CON EL CUAL LIMITA AL OESTE. INSCRITO AL ASIEN TO 1, EL 21/03/2019, EN LA ENTRADA 189017/2019 (0)

NO CONSTA GRAVAMENES INSCRITOS A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO.

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 3 DE AGOSTO DE 2023 10:06 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404185217



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: E32FE2D8-BF7E-4A9E-8267-0791C9F37C4A
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1506 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

82
81



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RAFAEL ALEXIS DE GRACIA MORALES
FECHA: 2023.08.03 10:23:17 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 318767/2023 (0) DE FECHA 02/08/2023.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CAPIRA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8211, FOLIO REAL N° 73325 (F) UBICADO EN CALLE N.C. BARRIADA N.C. CORREGIMIENTO VILLA CARMEN, DISTRITO CAPIRA, PROVINCIA PANAMÁ CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3 Hs 2333 m² 20 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 3 Hs 2333 m² 20 dm²

VALOR DEL TRASPASO: SESENTA Y CINCO MIL BALBOAS (B./65,000.00)

ADQUIRIDA EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

MEDIDAS: PARTIENDO DEL PUNTO UNO, QUE DISTA VEINTICINCO METROS CERO CENTÍMETROS DEL EJE CARRETERA INTERAMERICANA, CON RUMBO NORTE VEINTINUEVE GRADOS, CUARENTA MINUTOS ESTE, A UNA DISTANCIA DE TREINTA Y SIETE METROS OCHENTA Y SIETE CENTÍMETROS SE ENCUENTRA AL PUNTO DOS. DEL PUNTO DOS CON RUMBO SUR OCHENTANUEVE GRADOS CUARENTA Y NUEVE MINUTOS ESTE, A UNA DISTANCIA DE CIENTO SETENTA Y NUEVE METROS, TRES CENTÍMETROS SE ENCUENTRA EL PUNTO TRES. DEL PUNTO TRES CON RUMBO SUR SETENTIOCHO GRADOS, TREINTA Y CUATRO MINUTOS ESTE, A UNA DISTANCIA DE CINCUENTA Y SEIS METROS, CUATRO CENTÍMETROS SE ENCUENTRA EL PUNTO CUATRO. DEL PUNTO CUATRO, CON RUMBO SUR SETENTA Y TRES GRADOS ONCE MINUTOS ESTE, A UNA DISTANCIA DE SETENTA Y DOS METROS, TREINTA CENTÍMETROS SE ENCUENTRA EL PUNTO CINCO. DEL PUNTO CINCO CON RUMBO SUR DIEZ Y OCHO GRADOS, CINCUENTA Y UN MINUTOS ESTE, A UNA DISTANCIA DE CINCUENTA Y SIETE METROS, CERO CENTÍMETROS, SE ENCUENTRA EL PUNTO SEIS. DEL PUNTO SEIS, CON RUMBO SUR TREINTA Y CUATRO GRADOS, CUARENTA Y DOS MINUTOS ESTE, A UNA DISTANCIA DE VEINTE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS SE ENCUENTRA AL PUNTO SIETE. DEL PUNTO SIETE, CON RUMBO SUR SETENTA Y OCHO GRADOS CUARENTISIETE MINUTOS ESTE A UNA DISTANCIA DE CINCUENTA Y UN METROS, NOVENTA Y CUATRO CENTÍMETROS SE ENCUENTRA EL PUNTO OCHO. DEL PUNTO OCHO, CON RUMBO NORTE CUARENTIDOS GRADOS, TREINTA Y OCHO MINUTOS OESTE, UNA DISTANCIA DE DIEZ Y NUEVE METROS, SETENTA Y CUATRO CENTÍMETROS SE ENCUENTRA EL PUNTO NUEVE. DEL PUNTO NUEVE, CON RUMBO NORTE TREINTA Y NUEVE GRADOS, DIEZ MINUTOS ESTE, A UNA DISTANCIA DE OCHENTA Y SEIS METROS, SESENTA CENTÍMETROS SE ENCUENTRA EL PUNTO DIEZ. DEL PUNTO DIEZ, CON RUMBO SUR SESENTA Y SIETE GRADOS CUARENTIOCHO MINUTOS ESTE, A UNA DISTANCIA DE TREINTA Y SEIS METROS, TREINTA Y TRES CENTÍMETROS SE ENCUENTRA EL PUNTO ONCE. DEL PUNTO ONCE CON RUMBO NORTE CUARENTINUEVE GRADOS VEINTIDÓS MINUTO ESTE, A UNA DISTANCIA DE DIEZ METROS TREINTA CENTÍMETROS SE ENCUENTRA EL PUNTO DOCE. DEL PUNTO DOCE CON RUMBO SUR OCHENTISEIS GRADOS, DIEZ MINUTOS ESTE A UNA DISTANCIA DE TREINTA Y DOS METROS, TREINTA Y UN CENTÍMETROS SE ENCUENTRA EL PUNTO TRECE. DEL PUNTO TRECE CON RUMBO SUR SETENTA Y CUATRO GRADOS, CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS ESTE, A UNA DISTANCIA DE QUINCE METROS CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS SE ENCUENTRA EL PUNTO CATORCE. DEL PUNTO CATORCE, CON RUMBO SUR DIECISIETE GRADOS, DOS MINUTOS ESTE, A UNA DISTANCIA DE TREINTA Y UN METROS, SESENTA CENTÍMETROS SE ENCUENTRA AL PUNTO QUINCE. DEL PUNTO QUINCE, CON RUMBO SUR UN GRADO SEIS MINUTOS ESTE, A UNA DISTANCIA DE VEINTIOCHO METROS, CINCUENTA Y OCHO CENTÍMETROS SE ENCUENTRA EL PUNTO DIECISÉIS. DEL PUNTO DIECISÉIS CON RUMBO SUR CATORCE GRADOS DIECINUEVE MINUTOS ESTE, CON UNA DISTANCIA DE CUARENTA Y CUATRO METROS SETENTA Y SEIS CENTÍMETROS SE ENCUENTRA EL PUNTO DIECISIETE DEL PUNTO DIECISIETE CON SESENTA Y DOS GRADOS TREINTA Y NUEVE MINUTOS OESTE, A UNA DISTANCIA DE VEINTE METROS, NOVENTA Y SIETE CENTÍMETROS SE ENCUENTRA EL PUNTO DIECIOCHO. DEL PUNTO DIEZ Y OCHO, CON RUMBO SUR VEINTIOCHO GRADOS, VEINTICUATRO MINUTOS OESTE, A UNA DISTANCIA DE SESENTA METROS, VEINTITRÉS CENTÍMETROS SE ENCUENTRA EL PUNTO DIECINUEVE. DEL PUNTO DIECINUEVE CON RUMBO NORTE SESENTA Y NUEVE GRADOS CATORCE MINUTOS OESTE, A UNA DISTANCIA DE ONCE METROS, TREINTA Y UN CENTÍMETROS SE ENCUENTRA EL PUNTO VEINTE. DEL PUNTO VEINTE CON RUMBO NORTE SETENTA Y CINCO GRADOS, TREINTA Y CUATRO MINUTOS OESTE, A UNA



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: A0905DA6-E516-4093-8F5A-5F9E632CCE5DF
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1506 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

83
82



Registro Público de Panamá

DISTANCIA DE CINCUENTA METROS DIEZ Y SEIS CENTÍMETROS SE ENCUENTRA EL PUNTO VEINTIUNO. DEL PUNTO VEINTIUNO, CON RUMBO NORTE SESENTA Y SIETE GRADOS CUARENTA Y TRES MINUTOS OESTE A UNA DISTANCIA DE SESENTA Y UN METROS CINCUENTA Y CUATRO CENTÍMETROS SE ENCUENTRA EL PUNTO VEINTIDÓS. DEL PUNTO VEINTIDÓS CON RUMBO NORTE SESENTA Y CUATRO GRADOS TRECE MINUTOS OESTE, A UNA DISTANCIA DE DIEZ Y SEIS METROS, SETENTA Y NUEVE CENTÍMETROS SE ENCUENTRA EL PUNTO VEINTITRÉS. DEL PUNTO VEINTITRÉS CON RUMBO NORTE CUARENTA Y TRES GRADOS ONCE MINUTOS GRADOS ONCE MINUTOS OESTE, A UNA DISTANCIA DE DIECISIETE METROS DOCE CENTÍMETROS SE ENCUENTRA EL PUNTO VEINTICUATRO. DEL PUNTO VEINTICUATRO CON RUMBO NORTE SESENTA Y SEIS GRADOS, TREINTA Y SIETE MINUTOS OESTE, A UNA DISTANCIA DE CUARENTA Y CINCO METROS, DIEZ CENTÍMETROS SE ENCUENTRA EL PUNTO VEINTICINCO. DEL PUNTO VEINTICINCO, CON RUMBO NORTE SETENTA Y SEIS GRADOS DOS MINUTOS OESTE, A UNA DISTANCIA DE CINCUENTA Y SEIS METROS, TREINTA Y TRES CENTÍMETROS SE ENCUENTRA EL PUNTO VEINTISÉIS. DEL PUNTO VEINTISÉIS CON RUMBO NORTE VEINTIDÓS GRADOS, TREINTA Y OCHO MINUTOS ESTE, A UNA DISTANCIA DE SESENTA Y UN METROS SETENTA Y NUEVE CENTÍMETROS SE ENCUENTRA EL PUNTO VEINTISIETE. DEL PUNTO VEINTISIETE, CON RUMBO NORTE OCHENTISEIS GRADOS, TREINTA Y DOS MINUTOS OESTE, A UNA DISTANCIA DE TRESCIENTOS VEINTIDÓS METROS CERO CENTÍMETROS SE ENCUENTRA EL PUNTO NÚMERO UNO.

LINDEROS: NORTE RESTO LIBRE DE LA FINCA CIENTO TREINTA Y TRES, TOMO DIEZ Y NUEVE DE R.A. FOLIO DOCIENTOS NOVENTA Y DOS PROPIEDAD DE LORENZO RAMOS, TIERRAS NACIONALES OCUPADAS POR SILVERIO DOMÍNGUEZ Y FINCA NÚMERO TREINTA Y SIETE MIL DOCIENTOS OCHENTA Y CINCO TOMO NOVECIENTOS TRECE, FOLIO CIENTO NOVENTA Y CUATRO, PROPIEDAD DE DIMAS SÁNCHEZ;

SUR: RESTO DE LA FINCA CIENTO TREINTA Y TRES ANTES MENCIONADA, OCUPADA POR SARA MARÍA MORENO DE QUINTERO Y FINCA CIENTO DIEZ TOMO DIECINUEVE R.A. FOLIO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO, PROPIEDAD DE MARISOL REYES DE VÁSQUEZ;

ESTE: FINCA TREINTA Y SIETE MIL DOCIENTOS OCHENTA Y CINCO ANTES MENCIONADA, PROPIEDAD DE DIMAS SÁNCHEZ;

OESTE: CARRETERA INTERAMERICANA.

NÚMERO DE PLANO: 82-36347

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

DELTA AMERICA CORP. F. 135602984 TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: EL GLOBO DE TERRENO QUE CONSTITUYE ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS CONDICIONES Y RESERVAS CONTENIDAS EN LOS ARTS. 70,71,140,141,142,143 DEL COD. AGRARIO, 164 DEL COD. ADMINISTRATIVO. SE ADVIERTE EL COMPRADOR QUE ESTA EN LA OBLIGACION DE DEJAR UNA DISTANCIA DE 25MTRS POR LO MENOS DESDE LA CERA DE LA PARCELA DE TERRENO ADJUDICADA HASTA EL EJE DE LA CARRETERA INTERAMERICANA A CHORRERA, CAPIRA, CON LA CUAL LIMITA OESTE. PANAMÁ, 21 DE NOV. DE 1977. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 21/05/2019, EN LA ENTRADA 189007/2019 (0)
NO CONSTA GRAVAMENES INSCRITOS A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 3 DE AGOSTO DE 2023 10:09 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404185227



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: A0905DA6-E516-4C93-8E5A-5F1E632CC5DF
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: VIRGINIA ESTHER
SEGUNDO BARRAGAN
FECHA: 2023.08.02 13:25:41 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Virginia Segundo B.

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

318730/2023 (0) DE FECHA 02/08/2023

QUE LA SOCIEDAD

DELTA AMERICA CORP.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 155602984 DESDE EL LUNES, 25 DE MAYO DE 2015

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: MARIO MELENDEZ AVEN

SUSCRIPTOR: BEATRIZ TEJADA DE MELENDEZ

DIRECTOR / PRESIDENTE: ANTONIO ZENG ZHANG

DIRECTOR / SECRETARIO: LUIS ALBERTO ZENG KUANG

DIRECTOR / TESORERO: AMY MICHEL ZENG KUANG

AGENTE RESIDENTE: MARIO MELENDEZ AVEN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

SIN PERJUICIO DE LO QUE DISPONGA LA JUNTA DIRECTIVA, LA REPRESENTACION LEGAL DE LAS SOCIEDAD LA EJERCERA EL PRESIDENTE Y EN SU ASUENCIA EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES, DIVIDIDO EN CIEN ACCIONES COMUNES CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES CADA UNA. LAS ACCIONES SERAN EMITIDAS UNICAMENTE EN FORMA NOMINATIVA.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 2 DE AGOSTO DE 2023A LAS 1:25 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404185189



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 441D4BE1-5302-4258-9F9A-7C84F6D48CF2
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RAFAEL ALEXIS DE GRACIA MORALES
FECHA: 2023.08.03 10:08:18 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 318761/2023 (0) DE FECHA 02/08/2023.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CAPIRA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8211, FOLIO REAL Nº 72968 (F) UBICADO EN CALLE N.C. , BARRIADA N.C. , CORREGIMIENTO VILLA CARMEN, DISTRITO CAPIRA, PROVINCIA PANAMÁ CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1 ha 5480 m² 60 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1 ha 5480 m² 60 dm²

EL VALOR DE TRASPASO ES B/.100,000.00 (CIEN MIL BALBOAS)

ADQUIRIDA EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE:RESTO DE LA FINCA 133, TOMO 19 REFORMA AGRARIA, FOLIO 292 OCUPADO POR OMAR ELIECER QUINTERO, CON 322MTS2-00CMS; SUR:FINCA 110, TOMO 19 REFORMA AGRARIA PROPIEDAD DE MARISOL REYES DE VASQUEZ, CON 332MTS-18CMS EN LINEA QUEBRADA DE 3 TRAMOS, ASI UN TRAMO DE 607MTS- 60CMS, OTRO TRAMO CON 52MTS-5CMS Y EL OTRO TRAMO DE 212MTS-53CMS; ESTE RESTO DE LA FINCA 133, ANTES MENCIONADA OCUPADO POR OMAR ELIECER QUINTERO CON 66MTS-79CMS.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

DELTA AMERICA CORP. F. 155602984 TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS CONDICIONES Y RESERVAS CONTENIDAS EN LOS ART.70,71,72,140,141,142,143 DEL COD.AGRARIO, 164 DEL COD.ADMINISTRATIVO SE ADVIERTE AL COMPRADOR QUE ESTA EN LA OBLIGACION DE DEJAR UNA DIST.DE 25MTS POR LOS MENOS DESDE LA ACERA DE LA PARCELA DE TERRENO ADJUDICADO HASTA EL EJE DE LA CARRETERA INTERAMERICANA CHORRERA CAPIRA CON EL CUAL LIMITA AL OESTE. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 21/05/2019, EN LA ENTRADA 189017/2019 (0)

NO CONSTA GRAVAMENES INSCRITOS A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 3 DE AGOSTO DE 2023 10:06 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404185217



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: E32FE2D8-BF7E-4A9E-8267-0791C9F37C4A
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RAFAEL ALEXIS DE
GRACIA MORALES
FECHA: 2023.08.03 10:23:17 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 318767/2023 (0) DE FECHA 02/08/2023.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CAPIRA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8211, FOLIO REAL Nº 73525 (F) UBICADO EN CALLE N.C. , BARRIADA N.C. , CORREGIMIENTO VILLA CARMEN, DISTRITO CAPIRA, PROVINCIA PANAMÁ CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3 ha 2553 m² 20 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 3 ha 2553 m² 20 dm²

VALOR DEL TRASPASO: SESENTA Y CINCO MIL BALBOAS (B/.65,000.00)

ADQUIRIDA EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

MEDIDAS: PARTIENDO DEL PUNTO UNO, QUE DISTA VEINTICINCO METROS CERO CENTÍMETROS DEL EJE CARRETERA INTERAMERICANA, CON RUMBO NORTE VEINTINUEVE GRADOS, CUARENTA MINUTOS ESTE, A UNA DISTANCIA DE TREINTA Y SIETE METROS OCHENTA Y SIETE CENTÍMETROS SE ENCUENTRA AL PUNTO DOS. DEL PUNTO DOS CON RUMBO SUR OCHENTANUEVE GRADOS CUARENTA Y NUEVE MINUTOS ESTE, A UNA DISTANCIA DE CIENTO SETENTA Y NUEVE METROS, TRES CENTÍMETROS SE ENCUENTRA EL PUNTO TRES. DEL PUNTO TRES CON RUMBO SUR SETENTIOCHO GRADOS, TREINTA Y CUATRO MINUTOS ESTE, A UNA DISTANCIA DE CINCUENTA Y SEIS METROS, CUATRO CENTÍMETROS SE ENCUENTRA EL PUNTO CUATRO. DEL PUNTO CUATRO, CON RUMBO SUR SETENTA Y TRES GRADOS ONCE MINUTOS ESTE, A UNA DISTANCIA DE SETENTA Y DOS METROS, TREINTA CENTÍMETROS SE ENCUENTRA EL PUNTO CINCO. DEL PUNTO CINCO CON RUMBO SUR DIEZ Y OCHO GRADOS, CINCUENTA Y UN MINUTOS ESTE, A UNA DISTANCIA DE CINCUENTA Y SIETE METROS, CERO CENTÍMETROS, SE ENCUENTRA EL PUNTO SEIS. DEL PUNTO SEIS, CON RUMBO SUR TREINTA Y CUATRO GRADOS, CUARENTA Y DOS MINUTOS ESTE, A UNA DISTANCIA DE VEINTE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS SE ENCUENTRA AL PUNTO SIETE. DEL PUNTO SIETE, CON RUMBO SUR SETENTA Y OCHO GRADOS CUARENTISIETE MINUTOS ESTE A UNA DISTANCIA DE CINCUENTA Y UN METROS, NOVENTA Y CUATRO CENTÍMETROS SE ENCUENTRA EL PUNTO OCHO. DEL PUNTO OCHO, CON RUMBO NORTE CUARENTIDOS GRADOS, TREINTA Y OCHO MINUTOS OESTE, UNA DISTANCIA DE DIEZ Y NUEVE METROS, SETENTA Y CUATRO CENTÍMETROS SE ENCUENTRA EL PUNTO NUEVE. DEL PUNTO NUEVE, CON RUMBO NORTE TREINTA Y NUEVE GRADOS, DIEZ MINUTOS ESTE, A UNA DISTANCIA DE OCHENTA Y SEIS METROS, SESENTA CENTÍMETROS SE ENCUENTRA EL PUNTO DIEZ. DEL PUNTO DIEZ, CON RUMBO SUR SESENTA Y SIETE GRADOS CUARENTIOCHO MINUTOS ESTE, A UNA DISTANCIA DE TREINTA Y SEIS METROS, TREINTA Y TRES CENTÍMETROS SE ENCUENTRA EL PUNTO ONCE. DEL PUNTO ONCE CON RUMBO NORTE CUARENTINUEVE GRADOS VEINTIDÓS MINUTO ESTE, A UNA DISTANCIA DE DIEZ MEROS TREINTA CENTÍMETROS SE ENCUENTRA EL PUNTO DOCE. DEL PUNTO DOCE CON RUMBO SUR OCHENTISEIS GRADOS, DIEZ MINUTOS ESTE A UNA DISTANCIA DE TREINTA Y DOS METROS, TREINTA Y UN CENTÍMETROS SE ENCUENTRA EL PUNTO TRECE. DEL PUNTO TRECE CON RUMBO SUR SETENTA Y CUATRO GRADOS, CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS ESTE, A UNA DISTANCIA DE QUINCE METROS CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS SE ENCUENTRA EL PUNTO CATORCE. DEL PUNTO CATORCE, CON RUMBO SUR DIECISIETE GRADOS, DOS MINUTOS ESTE, A UNA DISTANCIA DE TREINTA Y UN METROS, SESENTA CENTÍMETROS SE ENCUENTRA AL PUNTO QUINCE. DEL PUNTO QUINCE, CON RUMBO SUR UN GRADO SEIS MINUTOS ESTE, A UNA DISTANCIA DE VEINTIOCHO METROS, CINCUENTA Y OCHO CENTÍMETROS SE ENCUENTRA EL PUNTO DIECISÍS. DEL PUNTO DIECISÍS CON RUMBO SUR CATORCE GRADOS DIECINUEVE MINUTOS ESTE, CON UNA DISTANCIA DE CUARENTA Y CUATRO METROS SETENTA Y SEIS CENTÍMETROS SE ENCUENTRA EL PUNTO DIECISIETE DEL PUNTO DIECISIETE CON SESENTA Y DOS GRADOS TREINTA Y NUEVE MINUTOS OESTE, A UNA DISTANCIA DE VEINTE METROS, NOVENTA Y SIETE CENTÍMETROS SE ENCUENTRA EL PUNTO DIECIOCHO. DEL PUNTO DIEZ Y OCHO, CON RUMBO SUR VEINTIOCHO GRADOS, VEINTICUATRO MINUTOS OESTE, A UNA DISTANCIA DE SESENTA METROS, VEINTITRÉS CENTÍMETROS SE ENCUENTRA EL PUNTO DIECINUEVE. DEL PUNTO DIECINUEVE CON RUMBO NORTE SESENTA Y NUEVE GRADOS CATORCE MINUTOS OESTE, A UNA DISTANCIA DE ONCE METROS, TREINTA Y UN CENTÍMETROS SE ENCUENTRA EL PUNTO VEINTE. DEL PUNTO VEINTE CON RUMBO NORTE SETENTA Y CINCO GRADOS, TREINTA Y CUATRO MINUTOS OESTE, A UNA



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: A09D5DA6-E516-4C93-8E5A-5F9E632CC5DF
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

DISTANCIA DE CINCUENTA METROS DIEZ Y SEIS CENTÍMETROS SE ENCUENTRA EL PUNTO VEINTIUNO. DEL PUNTO VEINTIUNO, CON RUMBO NORTE SESENTA Y SIETE GRADOS CUARENTA Y TRES MINUTOS OESTE A UNA DISTANCIA DE SESENTA Y UN METROS CINCUENTA Y CUATRO CENTÍMETROS SE ENCUENTRA EL PUNTO VEINTIDÓS. DEL PUNTO VEINTIDÓS CON RUMBO NORTE SESENTA Y CUATRO GRADOS TRECE MINUTOS OESTE, A UNA DISTANCIA DE DIEZ Y SEIS METROS, SETENTA Y NUEVE CENTÍMETROS SE ENCUENTRA EL PUNTO VEINTITRÉS. DEL PUNTO VEINTITRÉS CON RUMBO NORTE CUARENTA Y TRES GRADOS ONCE MINUTOS GRADOS ONCE MINUTOS OESTE, A UNA DISTANCIA DE DIECISIETE METROS DOCE CENTÍMETROS SE ENCUENTRA EL PUNTO VEINTICUATRO. DEL PUNTO VEINTICUATRO CON RUMBO NORTE SESENTA Y SEIS GRADOS, TREINTA Y SIETE MINUTOS OESTE, A UNA DISTANCIA DE CUARENTA Y CINCO METROS, DIEZ CENTÍMETROS SE ENCUENTRA EL PUNTO VEINTICINCO. DEL PUNTO VEINTICINCO, CON RUMBO NORTE SETENTA Y SEIS GRADOS DOS MINUTOS OESTE, A UNA DISTANCIA DE CINCUENTA Y SEIS METROS, TREINTA Y TRES CENTÍMETROS SE ENCUENTRA EL PUNTO VEINTISÍS. DEL PUNTO VEINTISÍS CON RUMBO NORTE VEINTIDÓS GRADOS, TREINTA Y OCHO MINUTOS ESTE, A UNA DISTANCIA DE SESENTA Y UN METROS SETENTA Y NUEVE CENTÍMETROS SE ENCUENTRA EL PUNTO VEINTISIETE. DEL PUNTO VEINTISIETE, CON RUMBO NORTE OCHENTISEIS GRADOS, TREINTA Y DOS MINUTOS OESTE, A UNA DISTANCIA DE TRESCIENTOS VEINTIDÓS METROS CERO CENTÍMETROS SE ENCUENTRA EL PUNTO NÚMERO UNO.

LINDEROS: NORTE RESTO LIBRE DELA FINCA CIENTO TREINTA Y TRES, TOMO DIEZ Y NUEVE DE R.A. FOLIO DOCIENTOS NOVENTA Y DOS PROPIEDAD DE LORENZO RAMOS, TIERRAS NACIONALES OCUPADAS POR SILVERIO DOMÍNGUEZ Y FINCA NÚMERO TREINTA Y SIETE MIL DOCIENTOS OCHENTA Y CINCO TOMO NOVECIENTOS TRECE, FOLIO CIENTO NOVENTA Y CUATRO, PROPIEDAD DE DIMAS SÁNCHEZ;

SUR: RESTO DE LA FINCA CIENTO TREINTA Y TRES ANTES MENCIONADA, OCUPADA POR SARA MARÍA MORENO DE QUINTERO Y FINCA CIENTO DIEZ TOMO DIECINUEVE R.A. FOLIO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO, PROPIEDAD DE MARISOL REYES DE VÁSQUEZ;

ESTE: FINCA TREINTA Y SIETE MIL DOCIENTOS OCHENTA Y CINCO ANTES MENCIONADA, PROPIEDAD DE DIMAS SÁNCHEZ;

OESTE: CARRETERA INTERAMERICANA.

NÚMERO DE PLANO: 82-36347

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

DELTA AMERICA CORP. F. 155602984 TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: EL GLOBO DE TERRENO QUE CONSTITUYE ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS CONDICIONES Y RESERVAS CONTENIDAS EN LOS ARTS. 70,71,140,141,142,143 DEL COD. AGRARIO, 164 DEL COD. ADMINISTRATIVO. SE ADVIERTE EL COMPRADOR QUE ESTA EN LA OBLIGACION DE DEJAR UNA DISTANCIA DE 25MTS POR LO MENOS DESDE LA CERA DE LA PARCELA DE TERRENO ADJUDICADA HASTA EL EJE DE LA CARRETERA INTERAMERICANA A CHORRERA, CAPIRA, CON LA CUAL LIMITA OESTE. PANAMA, 21 DE NOV. DE 1977. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 21/05/2019, EN LA ENTRADA 189007/2019 (0)
NO CONSTA GRAVAMENES INSCRITOS A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 3 DE AGOSTO DE 2023 10:09 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404185227



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: A09D5DA6-E516-4C93-8E5A-5F9E632CC5DF
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

ANEXO

ANEXO NO. 1

**Nota DRPO-DIREC- SEIA-NE-263-2023
DE 22 DE MARZO DE 2023**

hasta el 22/8/2023

92
90

La Chorrera, 22 de marzo de 2023
DRPO-DIREC-SEIA-NE-263-2023

Señor
ANTONIO ZENG ZHANG
Representante Legal
Proyecto
Estación de Combustible y Locales Comerciales
E. S. D.

Señor Zeng Zhang:

En seguimiento al proceso de evaluación del **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA 1, PROYECTO: "ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y LOCALES COMERCIALES"**, ubicado en el corregimiento de Villa Carmen, distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste, ingresado el 07 de febrero de 2023, para su evaluación por la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, deseamos expresarle que luego de evaluar el Estudio de Impacto Ambiental, tenemos a bien solicitarle lo siguiente:

1. Dentro del EsIA, en el Capítulo 2.0 **RESUMEN EJECUTIVO** y Capítulo 5.0 **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**. Se indica que: "Constará de 11 locales comerciales distribuido de la siguiente manera: Local No.1= Se instalar un área de oficina, Depósito, Vestidor, Cuarto para compresor, Cuarto para Generador, Cuarto Eléctrico y Otra Oficina, Local No.2, 3, 4 y 5=110.60 mts2, Local No. 6=109.90 mts2, Local No. 7=473.48 mts2, Local No. 8=126.4 mts2, Local No. 9, 10, 11 y 12=126.4 mts2". Por lo antes descrito:

1.1. Aclarar la cantidad de locales comerciales a construir, ya que no coincide.

2. Dentro del EsIA, en el Capítulo 2.0 **RESUMEN EJECUTIVO**, en el punto 3.1 **Alcance, Objetivo y Metodología del Estudio**, en el Capítulo 5.0 **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**, en el punto 5.1 **Objetivo del proyecto y Justificación**, en el punto 5.5 **Infraestructura a desarrollar y Equipo a utilizar**, se indica que la superficie del proyecto es de 71,704.67 mts², sin embargo mediante verificación de coordenadas realizadas por DIAM (GEOMATICA-EIA-CAT 1-0207-2023), se indica que: "Con los datos proporcionados se generaron dos polígonos: Área de construcción con una superficie (0 ha + 5,012.85 m²). Resto Finca con una superficie (1 ha + 2,652.46 m²);...". Por lo tanto se requiere:

2.1. Aclarar la superficie total a impactar del proyecto.

2.2. Presentar mapa de ubicación del polígono, superficie y coordenadas UTM (Excel), que determine el área total a desarrollar del proyecto.

3. Según el EsIA, el proyecto se desarrollará en tres (3) Fincas (No. 73525, con una superficie de 3ha + 2553m² + 20dm², No. 72968, con una superficie de 1ha + 5480m² + 60dm² y No. 133 con una superficie de 2ha + 3670m² + 87 dm²).

3.1. Aclarar la superficie total a utilizar de cada una de las fincas para el desarrollo del proyecto.

4. Dentro del EsIA, Capítulo 5.0 **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. CUADRO No. 1 DESGLOSE DE ÁREAS**. El cuadro indica las superficies de las áreas cerradas y áreas abiertas y el área total de construcción. Se requiere:

4.1. Aclarar la sumatoria de las áreas de los locales comerciales que se indica en la descripción del proyecto, las mismas no son concordantes con el cuadro de desglose de áreas.

4.2. Aclarar la sumatoria del área total de construcción.

5. Dentro del EsIA, Capítulo 5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, punto 5.4.2 Construcción/Ejecución, punto 5.6.1 Necesidades de Servicios Básicos (Agua, Energía, Aguas Servidas, Vías de Acceso, Transporte Público, otros). Se menciona que el suministro de agua potable será a través del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAAN). En inspección de campo se observó que el suministro de agua potable para el corregimiento de Villa Carmen en el distrito de Capira, es obtenida a través de pozos de agua, por lo tanto se requiere:

5.1 Aclarar la procedencia del suministro de agua potable para el desarrollo del proyecto en su fase de construcción y operación.

5.2 En caso de que el mismo sea a través de pozos en ambas fases, presentar coordenadas UTM y plano de la ubicación del mismo, como también del tanque de reserva de agua.

6. Dentro del EsIA, en el punto 5.4.4 Abandono, se menciona lo siguiente: "...la dinámica del crecimiento comercial del área de Chepo, ...". Por lo tanto:

6.1. Se requiere aclarar el lugar.

7. Dentro del EsIA, punto 5.7.2 Líquidos. Se menciona lo siguiente: "...el proyecto se interconectará con el sistema de tratamiento que se construirá en el sitio, ...". Por lo antes descrito se requiere:

7.1. Presentar plano de ubicación del sistema de tratamiento de aguas residuales del proyecto.

8. Dentro del EsIA, punto 6.3 Hidrología. Se menciona lo siguiente: "*Dentro del área de influencia directa del proyecto no se observan fuentes de aguas superficiales, ...*". Sin embargo en Informe Técnico de Evaluación de la Sección de Seguridad Hídrica (No.043-2023) menciona lo siguiente: "*...durante la inspección se observan características de flora y fauna típicas y presentes en los cuerpos de agua fluviales.*" "...en el documento no se hace referencia de la fuente hídrica quebrada Sin Nombre, de flujo estacionario o intermitente, determinada en campo". Debido a lo antes señalado se solicita:

8.1. Aclarar el punto HIDROLOGÍA, dentro del EsIA, y presentar coordenadas UTM con DATUM del cuerpo de agua identificada como "*quebrada Sin Nombre*".

8.2. Presentar medidas de mitigación para el cuerpo agua observado en inspección de campo (quebrada Sin Nombre), del proyecto en su etapa de construcción y operación, a fin de evitar procesos erosivos, arrastre de sedimentos y cualquier tipo de material del suelo, que pudiesen presentarse de manera eventual y/o fortuita, afectando el cuerpo de agua.

8.3. Presentar la metodología de recolección, conducción y evacuación de las aguas pluviales, tanto de la vía principal, como dentro de la huella del proyecto.

8.4. Señalar si para el desarrollo del proyecto se amerita de la realización de Obra en Cauce en cumplimiento con los requisitos establecidos en la Resolución No. DM-0431-2021 del 16 de agosto de 2021. "*Por la cual establecen los requisitos para autorización de obras en cauces naturales en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones*".

9. Dentro del EsIA, Capítulo 7.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO. Punto 7.1.1. Caracterización Vegetal, Inventario Forestal (Aplicar Técnicas Forestales Reconocidas por el Ministerio de Ambiente). En Informe Técnico de Evaluación de la Sección Forestal (DRPO-SEFOR-AC-050-2023), se menciona: "*Dentro del documento presentado solo se hace un listado de las especies que están dentro del predio a desarrollar, omitiendo los datos dasométricos de los mismos, así como también cantidades de cada uno*". Por lo tanto se requiere:

9.1. Realizar inventario forestal pie a pie, marcar con cinta fluorescente cada árbol inventariado y detallar los árboles por especie, cantidades totales y familias, así como también los datos dasométricos de cada uno, con diámetros iguales o mayores a los 15 cm.

10. Actualizar las tres (3) Certificaciones de Propiedad de las Fincas donde se desarrollará el proyecto.

Por lo anterior expuesto se le brinda período no mayor de quince (15) días hábiles, posterior a la notificación de la misma para que nos aporte la información complementaria necesaria a las observaciones realizadas, en caso dado que la información suministrada no sea acorde y conforme a lo solicitado dentro del plazo otorgado para tal efecto, o si la misma se presenta en forma incompleta o no se ajusta a lo requerido, se procederá a rechazar el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente (*Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009*).

Atentamente,


YOLANY CASTRO
Directora Regional Encargada
Ministerio de Ambiente - Panamá Oeste




YCP/PS/S

Jean C. Peñaloza / Jefe del SEIA / MIAMBIENTE - Panamá Oeste
Archivos-Exp. DRPO-IF-023-2023